

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO
DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO DE
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.**

SEÑORES ASISTENTES

D. JOSE ANTONIO SANZ MARTIN
ALCALDE PRESIDENTE

Dª Mª ARANZAZU ZAMARRO SANZ
PRIMER TENIENTE ALCALDE

D. JOSE LUIS DE ANTONIO DE MIGUEL
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE

D. FLAVIANO DE MIGUEL DE LUCAS
CONCEJAL

Dª TEODORA FRANCISCA RODRIGUEZ DE LUCAS
CONCEJAL

Dª. SUSANA ENCARNACIÓN SAN ATANASIO PEREIRA
CONCEJAL

D. JOSÉ ÁNGEL LOBATO MARTÍN
CONCEJAL

D. MOISES LLORENTE MORALES
CONCEJAL

D. PEDRO AGUDIEZ SANZ
CONCEJAL

Dª INMACULADA GÓMEZ MARTÍN
CONCEJAL

D. SERGIO SAN BRUNO GARCÍA
CONCEJAL

INTERVENTOR

DON RODOLFO DE PRADO ALONSO
SECRETARIA ACCTAL

Dª Mª CARMEN BARRIO DE DIEGO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del **día veinticinco de Enero de dos mil diez**, se reúne el Pleno Corporativo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Resolución de Alcaldía Presidencia, y orden del día de los asuntos a tratar.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo, **D. José Antonio Sanz Martín**, y asisten los Señores concejales que más arriba se expresan.

Asiste como Secretaria Acctal la que lo es de la Corporación, Doña M^a Carmen Barrio de Diego.

Antes del comienzo de la sesión y por unanimidad de todos los concejales que componen la Corporación, se acuerda hacer llegar a la Secretaria, D^a Ana M^a Suárez Santos, su más sincera enhorabuena por su reciente maternidad, el día 22 de enero en curso.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se pregunta a los señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que fue la ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2009, y que todos han recibido previamente.

No se realiza por parte de los Concejales presentes ninguna observación a la misma, por lo que queda aprobada en los mismos términos en los que ha sido redactada por unanimidad de los señores Concejales presentes.

SEGUNDO: APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL EN CANTALEJO Y SOLICITUD DE SUBVENCION DE FINANCIACION CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.-

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta del expediente para la aprobación del Proyecto de obras de construcción de un Campo de Fútbol de Césped Artificial en Cantalejo así como la solicitud de subvención para su financiación, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 13/2009, en el artículo 2 que establece los Proyectos de inversión y las actuaciones financiables con cargo a este

fondo, y en el artículo 9 que fija los Tipos de obras, equipamiento y otras inversiones financiables.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página www.mpt.es, al municipio de Cantalejo le corresponde una financiación máxima por importe de 428.862 €.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Considerando por la Presidencia la necesidad de dotar al municipio de un Campo de Fútbol donde los vecinos puedan practicar este deporte y entrenar los equipos del Club Cantalejo, reservando así en la medida de lo posible el campo de fútbol existente para partidos, y se fomente la práctica del deporte y el contacto con la naturaleza, tras la invitación para la redacción del proyecto a tres arquitectos, se encargó el proyecto para ser financiado con cargo al citado Fondo.

Por los Concejales del Grupo del PSOE se pone de manifiesto que según la orientación que se quiere dar al campo, en la portería de la izquierda y durante las horas en las que el sol vaya bajando, la visibilidad del portero va a ser muy reducida.

Por la Alcaldía Presidencia se manifiesta que es posible que se produzca la situación que señalan, pero que no obstante y efectuadas sobre el terreno las mediciones, ésta sería la única ubicación posible.

Visto todo lo anterior, y tras un breve debate, se somete a votación ordinaria y la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los concejales, **acuerda:**

Primero: Aprobar el Proyecto de inversión “Campo de Fútbol de Césped Artificial en Cantalejo”, redactado por el Arquitecto D. Tomás Sanz Arranz, con un presupuesto de licitación de 369.708,62 €, IVA 59.153,38 €, lo que hace un total de 428.862 €.

Segundo: Solicitar con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local la obra “Campo de Fútbol de Césped Artificial en Cantalejo” según el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Tomás Sanz Arranz.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presente la correspondiente solicitud en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 13/2009, en relación con lo previsto en la Resolución de 2 de noviembre de 2009, así como para la firma de cuántos documentos sean precisos para hacer efectivo este acuerdo.

TERCERO: EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE SALDOS EN LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2009 CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS ANTERIORES A 31/12/2008.-

A continuación por la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado al efecto, visto el expediente de depuración de saldos de resultas, que presenta Intervención, correspondientes

a obligaciones adquiridas y derechos reconocidos en ejercicios anteriores a 31/12/2008, que es preciso dar de baja al tratarse de créditos no exigibles de ejercicios anteriores, restos de saldos de contraído, rectificaciones de derechos reconocidos, restos de saldo de contraído de derechos y derechos reconocidos en ejercicios distintos al de procedencia.

Resultando que la contabilidad debe reflejar la imagen fiel en el aspecto económico-financiero y considerando la incidencia que tienen los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, (regla 85.1.b de la IC; Orden EHA/4041/2004) y las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados (regla 86.1.b de la misma norma) en el cálculo del remanente de tesorería.

Comprobada la adecuada correlación entre las cifras que aparecen en el expediente y los correspondientes asientos contables de Intervención, del expediente de depuración resultan unas bajas de derechos por importe de 29.251,43 €, y unas bajas de obligaciones por importe de 10.844,90 €.

Tras breve deliberación, se somete a votación, los señores Concejales por el voto favorable de los miembros asistentes del Grupo Popular que son siete y la abstención de los miembros del Grupo Socialista que son cuatro, se **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la rectificación a la baja de los derechos pendientes de cobro de la agrupación de Presupuestos Cerrados del Estado de Ingresos, por el importe total de 29.251,43 €, según el desglose con el que figuran en el expediente de depuración.

Segundo: Aprobar la rectificación a la baja de las obligaciones pendientes de pago de la agrupación de Presupuestos Cerrados del Estado de Gastos, por el importe total de 10.844,90 €, según el desglose con el que figuran en el expediente de depuración.

Tercero: Que por Intervención se proceda a contabilizar cada uno de los asientos de rectificaciones contables aprobadas, correspondientes a cada una de las operaciones que figuran en el expediente.”

CUARTO: MOCIONES O ASUNTOS DE URGENCIA.-

Asistiendo a la Sesión número suficiente para adoptar la urgencia y tratar un asunto no incluido en el Orden del Día, a tenor de lo previsto en el artículo 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el Sr. Presidente se sometió a consideración de los miembros asistentes, el declarar la urgencia y pasar a tratar el siguiente asunto no incluido en el orden del Día de la presente Sesión, justificando la misma en la conveniencia, necesidad y urgencia de someter al Pleno de la Corporación el estudio, debate y votación de la solicitud de implantación del Programa de Centros Abiertos en el CEIP LOS ARENALES, considerando que no habrá un Pleno ordinario hasta el mes de marzo, se considera necesario incluir el mismo en esta Sesión. Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los miembros presentes proceder a su debate y estudio.

SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS ABIERTOS EN EL CEIP LOS ARENALES.- Por la Alcaldía se da cuenta de la demanda de diversas madres para que se implante el programa de centros abiertos en el CEIP LOS ARENALES sito en la Calle Ferial, de esta localidad, durante las fechas días laborables no lectivos del

mes de junio, así como los días laborables del mes de julio durante los años 2011 y posteriores, en un horario de 9 a 15 horas, para un total de 30 niños y teniendo previsto el uso de las aulas de la planta baja del CEIP LOS ARENALES, a fin de poder conciliar la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo.

Por todo ello y tras breve deliberación, por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión, ACUERDAN:

PRIMERO.- Solicitar a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN la implantación del programa de Centros Abiertos en el CEIP LOS ARENALES de Cantalejo, en los términos expuestos en la Memoria:

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria redactada al efecto.

TERCERO.- Adjuntar la relación firmada y documentada de potenciales usuarios del programa.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección del CEIP LOS ARENALES, a los efectos oportunos.

QUINTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.- A continuación por la Alcaldía se exponen a los señores Concejales los Decretos dictados desde el número 173/2009 al número 199/2009, y del 1/2010 al 10/2010 de los que la Corporación queda enterada y cuyo extracto es el siguiente:

Nº	FECHA	EXTRACTO
173/2009	25 Noviembre 2009	Conceder anticipo 300 € mes noviembre a D. Todor Ivanov Iliev.
174/2009	25 Noviembre 2009	Autorización Corral Doméstico.
175/2009	25 Noviembre 2009	Autorización Corral Doméstico.
176/2009	25 Noviembre 2009	Autorización Corral Doméstico.
177/2009	25 Noviembre 2009	Avocación competencia aprobación Facturas.
178/2009	1 Diciembre 2009	Autorización Corral Doméstico.
179/2009	1 Diciembre 2009	Autorización Corral Doméstico.
180//2009	1 Diciembre 2009	Alta en Padrón de Habitantes
181/2009	1 Diciembre 2009	Avocar competencia y aprobar Certificación 6ª de Rehabilitación y Adecuación de Plaza de España y entorno a la empresa contratista CEINSA
182/2009	1 Diciembre 2009	Autorización corral doméstico.
183/2009	2 Diciembre 2009	Aprobación admitidos y excluidos provisionales para selección de personal limpieza piscina cubierta.
184/2009	2 Diciembre 2009	Autorización corral doméstico.

185/2009	2 Diciembre 2009	Aprobación admitidos y excluidos provisionales para selección de taquillero/recepcionista piscina cubierta.
186/2009	9 Diciembre 2009	Avocación competencia y concesión licencia de obras y ambiental para Estación Base de Telefonía Movil en Calle Frontón nº 4 de Cantalejo.
187/2009	11 Diciembre 2009	Avocación competencia aprobación Facturas.
188/2009	11 Diciembre 2009	Cambio residencia en Padrón de Habitantes.
189/2009	11 Diciembre 2009	Avocar competencia y aprobar Certificación 7ª y Final de Rehabilitación y Adecuación de Plaza de España y entorno a la empresa contratista CEINSA.
190/2009	16 Diciembre 2009	Contratación de redacción de proyecto de Campo de Fútbol de Césped Artificial con D. Tomás Sanz Arranz.
191/2009	16 Diciembre 2009	Avocación competencia y Concesión licencia de obras y ambiental para Nave Almacén Agropecuario a Mesta Sociedad Cooperativa.
192/2009	21 Diciembre 2009	Aprobación listas definitivas de admitidos y fecha primer examen para puestos de limpieza en la piscina cubierta.
193/2009	21 Diciembre 2009	Aprobación Proyecto de obras de Pavimentación y Cambio de instalación alumbrado público C/ Obispo Castro Alonso financiado con cargo al Plan Extraordinario de 2009 de la Diputación Provincial de Segovia.
194/2009	21 Diciembre 2009	Avocación competencia y aprobación de Facturas.
195/2009	23 Diciembre 2009	Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local a celebrar el 28 de diciembre de 2009.
196/2009	23 Diciembre 2009	Iniciación procedimiento de contratación de obras de pavimentación y alumbrado público de Calle Obispo Castro Alonso y otras por PNSP.
197/2009	28 Diciembre 2009	Aprobación listas definitivas de admitidos y fecha primer examen para puestos de taquilleros/recepcionistas en piscina cubierta.
198/2009	31 Diciembre 2009	Avocación competencia y aprobación de Facturas
199/2009	31 Diciembre 2009	Avocación competencia y aprobación de Facturas.
1/2010	5 Enero 2010	Reconocimiento grado personal a funcionaria.
2/2010	8 Enero 2010	Avocación competencia y aprobación de factura de Lápidas y Funerarias El Carmen SL.
3/2010	8 Enero 2010	Concesión ampliación de 6 meses excedencia a D. José Luis Parada Muñoz.
4/2010	8 Enero 2010	Contratación de dos personas como personal de limpieza para la piscina cubierta.
5/2010	13 Enero 2010	Baja en Padrón de Habitantes.
6/2010	13 Enero 2010	Cambio de residencia Padrón de Habitantes.
7/2010	13 Enero 2010	Alta en Padrón de Habitantes.
8/2010	18 Enero 2010	Avocación competencia y aprobación de Facturas
9/2010	20 Enero 2010	Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local a celebrar el 25 de enero 2010
10/2010	20 Enero 2010	Convocatoria sesión ordinaria Pleno a celebrar el 25 de enero de 2010.

El Sr. Llorente Morales toma la palabra solicitando información en relación a los siguientes Decretos:

El Decreto 186/2009, sobre concesión de licencia de obras y ambientan a VODAFONE ESPAÑA SAU, y desestimación de alegaciones, y en cuanto a la propiedad de la zona donde se ubica dicha antena.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento, si todos los informe son favorables, concede la licencia, sin perjuicio de terceros. No obstante, si la Comunidad de Propietarios considera que es suya la propiedad de la terraza, o se incumple alguno de sus estatutos, es la que debe de reclamar judicialmente al interesado. Que en cuanto al tema de que se pueda ver afectada la salud de las personas que viven en el edificio, no se ha recibido ningún informe al respecto.

El Decreto 193/2009, sobre aprobación de Proyecto de ejecución de pavimentación y Cambio en la Instalación de Alumbrado Público en C/Obispo Castro Alonso y adyacentes.

El Sr. Alcalde contesta que se ha remitido documentación en solicitud de ofertas para llevar a cabo la obra a cinco empresas: Godofredo Rodrigo de Frutos, Padecasa, Hergón S.A., Conalber S.A. e Hijos de Víctor Pastor S.L., los cuales deberán presentarlas antes del día 1-2-10 a las 14 horas. También informó detalladamente de las calles que serán acondicionadas.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Por la Presidencia se exponen a los señores Concejales el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el pasado 27 de noviembre de 2009 que los señores Concejales han recibido previamente y de las cuales manifiestan quedar enterados, siendo las Órdenes del Día las siguientes:

Sesión Junta Gobierno Local 27 de noviembre de 2009.

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Licencias de obras.
3. Licencias de actividades.
4. Licencias diversas
5. Instancias, recursos, peticiones e informes.
6. Correspondencia y disposiciones oficiales.
7. Expedientes de contratación.
8. Solicitud de Subvenciones.
9. Aprobación facturas presentadas.
10. Ruegos y preguntas.

.- RUEGOS.- No fueron presentados.

.-PREGUNTAS.- A continuación toma la palabra el Concejal D. Moisés Llorente para solicitar información sobre los siguientes particulares:

En relación con un acuerdo adoptado por la J.G.L., de concesión de Licencia de 1º Uso a Joaquín Sanz Matesanz y Rosa Mª Sanz Matesanz, cuando ya llevan viviendo más de 6 o 7 años.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha concedido la licencia al ser solicitada, constándonos que de una de ellas ya se venía pagando el IBI, en cuanto a la otra se efectuará el cobro con el carácter retroactivo que proceda.

El Concejal D. Moisés Llorente pone de manifiesto que algunos días por la noche se queda abierta la puerta de calderas en la Guardería Municipal, con el consiguiente peligro de que se pueda acceder al edificio.

El Sr. Alcalde contesta que no tiene conocimiento de ello, no obstante mañana sin falta se le haga saber a la adjudicataria de la guardería.

D. Moisés Llorente pregunta si hay alguna novedad en cuanto al procedimiento judicial que se sigue contra D. Víctor Ruiz Triviño.

El Sr. Alcalde contesta que ninguna.

D. Moisés Lorente pregunta por qué no se recoge la basura los domingos.

El Sr. Alcalde contesta que han determinado tomar esta medida a fin de restringir algunos gastos, siempre teniendo en cuenta que en esta época no supone ningún perjuicio a los ciudadanos la medida adoptada. Cuando se considere necesario, en puentes o época estival, se restaurará el servicio nuevamente.

D. Moisés Llorente pregunta acerca de la firma del convenio de los trabajadores.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha firmado pero que ya tendrían que negociar el de este año, que en principio se aplicará una subida del 0.30 % prevista en los Presupuestos Generales del Estado y no otra dada la situación por la que se atraviesa.

D. Moisés Llorente pregunta acerca del Proyecto Agenda 21 de Cantalejo.

La Concejala Dª Susana San Atanasio contesta que ni la AEDL ni la Técnico Ambiental disponen de tiempo para llevar a cabo el mismo, habiéndose decidido que se procederá a solicitar subvención a través del PRODER para la elaboración del proyecto por alguna empresa en colaboración con las mismas.

D. Sergio San Bruno pregunta por la obra de las pistas de pádel y de tenis.

El Sr. Alcalde contesta que el miércoles por la tarde tuvo una reunión con la empresa adjudicataria. Que tenían previsto haber comenzado la obra civil que tiene que hacer el Ayuntamiento en estas fechas, pero ha habido una avería en el Transformador de San Juan y han tenido que enviar al personal allí.

D. Pedro Agudiez pregunta acerca del tema de las pruebas de selección de personal para la Piscina Cubierta.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha contratado a las dos personas que obtuvieron la máxima calificación en las prueba de selección del personal de limpieza. En cuanto a

las pruebas del personal recepcionista están a falta de la entrevista que se celebrará en breve, probablemente el día 1 de febrero.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta siendo las veintidós horas quince minutos del día de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretaria Acctal. de la Corporación doy fe.

El Alcalde.

La Secretaria Acctal.

Fdo.: José Antonio Sanz Martín

Fdo.: M^a Carmen Barrio de Diego